

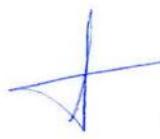
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO:
CEA-EIB-EST-AD-152-19

CONTRATISTA:
MG IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.

***“ELABORACION DE INGENIERIAS BASICAS
PARA ACCIONES DE SANEAMIENTO EN EL
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO
DEL ESTADO DE JALISCO.”***

3

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO CEA-EIB-EST-AD-152-19, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA MG IDEAS, S. DE R.L. DE C.V. CUYO OBJETO SON LOS "ELABORACION DE INGENIERIAS BASICAS PARA ACCIONES DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO DEL ESTADO DE JALISCO."-----

I.-LUGAR, HORA Y FECHA: EN GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL 7 DE ENERO DEL 2020, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON DOMICILIO SOCIAL EN LA AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SECTOR JUÁREZ, EN GUADALAJARA, JALISCO.-----

II.-PARTICIPANTES: SE REUNIERON POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EL C. ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, OCEAN. J. TRINIDAD MARTÍNEZ SAHAGÚN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, ING. VÍCTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SANEAMIENTO DEL INTERIOR DEL ESTADO (SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS), POR LA EMPRESA DENOMINADA MG IDEAS, S. DE R.L. DE C.V. EL [REDACTED], REPRESENTANTE LEGAL P [REDACTED] LLEVAR A CABO EL FINIQUITO DEL CONTRATO REFERIDO:-----

III.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.- "ELABORACION DE INGENIERIAS BASICAS PARA ACCIONES DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO DEL ESTADO DE JALISCO."-----

No.	Concepto	Unidad	Cantidad
01.01.00.00	Recopilación de Información		
01.01.00.01	Antecedentes, recopilación, evaluación y análisis de la información existente	INFORME	1.00
01.02.00.00	Ingeniería básica de la PTAR		
01.02.00.01	Paquete de análisis de calidad de agua de influente y efluente de cada una de las plantas de tratamiento	INFORME	1.00
01.02.00.02	Factores de Diseño de la planta de tratamiento	INFORME	1.00
01.02.00.03	Selección Técnica y Económica de la alternativa del sistema de tratamiento (Análisis de tres alternativas)	INFORME	1.00
01.02.00.04	Ingenierías básicas de la planta de tratamiento de aguas residuales	INFORME	1.00
01.02.00.05	Ingeniería Básica de colectores, subcolectores y la infraestructura hidráulica sanitaria necesaria para la conducción de las aguas residuales a las PTAR	INFORME	1.00
01.02.00.06	Documentos de licitación (catalogo, presupuesto, especificaciones de construcción)	INFORME	1.00
01.02.00.07	Estimación de costos de inversión, operación y mantenimiento	INFORME	1.00
01.03.00.00	Presentación de Informes e integración de informe final		
01.03.00.01	Presentación de Informes e integración de informe final	INFORME	1.00

IV.-IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DE LOS TRABAJOS. EL IMPORTE CONTRACTUAL FUÉ DE \$631,897.50 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), IVA INCLUIDO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO.-----

LOS TRABAJOS SON FINIQUITADOS CON UN IMPORTE DE \$631,897.50 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ACUERDO A LA ESTIMACION No 2 DE FINIQUITO; RESULTADO DE ESTE FINIQUITO QUEDAN SIN EJERCER \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA, MISMOS QUE SE CANCELAN POR ESTAR YA TERMINADOS LOS TRABAJOS.-----

DE ACUERDO CON EL CONTRATO, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" **NO OTORGO ANTICIPO**.-----

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE ESTIPULÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES, SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO EL **16 (DIECISÉIS) DE DICIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIEZ Y NUEVE)** Y TERMINAR CON FECHA **30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIEZ Y NUEVE)**.-----

VI.-RELACIÓN DE ESTIMACIONES.- DURANTE EL EJERCICIO DEL CONVENIO SE GENERARON Y TRAMITARON ESTIMACIONES, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: -----

MONTO TOTAL CONTRATADO:		\$631,897.50	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.	
NO.	PERIODO		IMPORTE	IMPORTE CON LETRA
	DE	A		
01	16/12/2019	26/12/2019	\$595,402.05	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 05/100 M. N
2 FINIQUITO	27/12/2019	30/12/2019	\$36,495.44	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 44/100 M. N
TOTAL, EJERCIDO 1 ESTIMACIONES		\$631,897.50	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.	
SALDO POR CANCELAR:		\$ 0.00	(CERO PESOS 00/100 M.N.)	

-----**NOTA:** LOS MONTOS **INCLUYEN** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

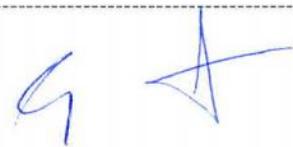
RESULTADO DE LA ESTIMACION **2, FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS, SE CANCELA EL SALDO SIN EJERCER DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

VII.-SOBRE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. NO SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES.-----

VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL. DATOS GENERALES DE LA CARÁTULA DE ESTIMACIÓN 2 DE FINIQUITO (MONTOS CON IVA). -----

MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	\$631,897.50
MONTO DE AMPLIACION	\$ 0.00
MONTO TOTAL CONTRATADO	\$631,897.50
MONTO TOTAL DEL ANTICIPO	\$ 0.00
NUMERO DEFINITIVO DE ESTIMACIONES TRAMITADAS	DE LA 1 A LA 2F
MONTO ACUMULADO EJERCIDO DEFINITIVO	\$631,897.50
MONTO SIN EJERCER (A CANCELAR)	\$ 0.00
MONTO DE ANTICIPO AMORTIZADO	\$ 0.00
MONTO DE PENAS APLICADAS	\$0.00

IX. VICIOS OCULTOS.- PARA GARANTIZAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 98 NUMERAL 1, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRATISTA ENTREGÓ GARANTÍA CONSISTENTE EN FIANZA **No 4129-03218-0** EXPEDIDA POR **ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V.**, PARA GARANTIZAR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE, MISMA QUE PODRA HACERSE EFECTIVA TOTAL O PARCIALMENTE DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA, EN LOS CASOS DONDE SE DETERMINE SEAN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y NO PROVENGAN DE UNA INADECUADA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO /O CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES.---




X.- MANIFESTACIONES DE LAS PARTES.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, POR CONDUCTO DE SU DIRECCION GENERAL, LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 112 NUMERAL 1, 2 Y 3, Y DEL ARTICULO 114 NUMERAL 1, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 159** DE SU REGLAMENTO, DETERMINANDOSE QUE NO EXISTEN CREDITOS NI A FAVOR NI EN CONTRA, RESULTANTES PARA AMBAS PARTES Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL PRESENTE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESE MISMO ACTO LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CON LA ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO MOTIVO DE ESTA ACTA, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN POSTERIORES, DEJANDO SUBSISTENTE LAS GARANTIAS POR VICIOS OCULTOS QUE SE SEÑALO ANTERIORMENTE, HASTA SU TOTAL SATISFACCIÓN.-----

XI.-CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

XII.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE
JALISCO**



ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL



OCEAN. J. TRINIDAD MARTÍNEZ SAHAGÚN
DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE
PLANTAS DE TRATAMIENTO



ING. VÍCTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ
JEFE DE SANEAMIENTO DEL INTERIOR DEL ESTADO
SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS

**POR LA CONTRATISTA
MG IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.**



REPRESENTANTE LEGAL

2

1

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2020, DEL CONTRATO DE SERVICIOS CEA-EIB-EST-AD-152-19, DENOMINADO "ELABORACION DE INGENIERIAS BASICAS PARA ACCIONES DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO DEL ESTADO DE JALISCO.", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Y LA EMPRESA DENOMINADA MG IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.

